

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca, a Martes 05 de Diciembre del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto, Concejal de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **No asiste a esta sesión el Concejal señor Juan Carlos Figueroa.**

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta sesión ordinaria 21 de Noviembre del 2017.
- 2.- Acuerdo para aprobar Comodato a la Corporación Nacional Forestal CONAF.
- 3.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes, a nombre de Maribel Johana Vásquez Verdugo, RUT. N° 15.598.601-8, a establecerse en calle Diagonal Mercedes N° 8905, de esta ciudad.
- 4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada y Plaza la Rinconada, Barrio Brilla El Sol”, financiada con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios. ID: 2295-108-LP17.
- 5.- Acuerdo para aprobar adquisición vía Convenio Marco, monto superior a 500 UTM.
- 6.- Acuerdo para aprobar PMG Colectivos 2018, de las diferentes Unidades Municipales.
- 7.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a Misión Mundial Asamblea de Dios.

//..

8.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Ernesto Alvarado Chacón, Berta Silva Núñez, Lidia Opazo Yáñez, Luis Reyes Sánchez, Fernando Maureira Villagrán, Hilda González Bahamondez, Manuel Fernández Orellana, María Díaz Muñoz, Sasimo Valdés Aravena, Zunilda Bravo González, Orfilia Pino Encina y Eugenia Gómez Núñez.

9.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para transigir en Causa Rol 763/2017 MPS, conforme a la evaluación de daños en señaléticas, por un monto de \$ 110.000.- y en Causa Rol N° 2877-2017, por daños en reja municipal, por un monto de \$ 38.500.-, ambas causas del Primer Juzgado de Policía Local.

2.- Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, respecto a realización Feria Navideña.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Al inicio del concejo quiero manifestarles una invitación del señor alcalde para mañana a una reunión en la sala del TRM a las 4 de la tarde en que quiere conversar con ustedes el proyecto del Eco Parque, así es que les dejo la invitación formulada.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria es el acuerdo para aprobar Acta sesión ordinaria 21 de Noviembre del 2017.

SR. PRESIDENTE : Algún comentario o se aprueba, se aprueba, unánime.

ACUERDO N° 325	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Sixto González, acta sesión ordinaria 21 de Noviembre del 2017.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Comodato a la Corporación Nacional Forestal CONAF.

Hay un informe de la Directora de Asesoría Jurídica que señala lo siguiente:

“Junto con saludarlo y en relación al antecedente en virtud del cual la Corporación Nacional Forestal en adelante CONAF solicita la renovación del contrato de comodato actualmente vencido respecto del terreno ubicado en el cerro municipal, informo a usted lo siguiente, sobre el particular cumpla con recordar que mediante decreto alcaldicio 1154 del 7 de julio del 92, se otorgo en comodato por un periodo de 25 años a CONAF un retazo de terreno ubicado en el cerro municipal, lado norte del canal de regadío pencahue para la construcción de la base de brigada y helipuerto de centro de informaciones oriental y de vivero de especies forestales ornamentales.

//3.

Que el plazo del citado comodato expiro el 7 de Julio del presente año, razón por la que CONAF solicita se le otorgue nuevamente el terreno en calidad de comodato por un plazo de 25 años a contar de la fecha del acto administrativo que lo apruebe.

No sé si es necesario darle lectura a todo el texto todos ustedes saben cuál es la labor de CONAF.

SR. PRESIDENTE : Esto llegó a nuestro poder junto con la tabla así es que no sé si hay alguna consulta en particular o votamos.

PRESIDENTE : Se aprueba, unánime.

ACUERDO N° 326	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Sixto González, Comodato a la Corporación Nacional Forestal CONAF.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes, a nombre de Maribel Johana Vásquez Verdugo, RUT. N° 15.598.601-8, a establecerse en calle Diagonal Mercedes N° 8905, de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Buenas tardes, corresponde a una patente de giro supermercado de abarrotes comestibles y alcoholes, a nombre de Maribel Vásquez Verdugo, con ubicación en la calle diagonal Mercedes N° 8905 en población Mercedes, cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado por dirección de obras, con el informe de inspección en donde indica que cumple con la ley 19.925 de alcoholes, con el informe y resolución sanitaria emitida por la seremi de salud y lo que corresponde a la junta de vecinos que es villa estación mercedes no hay opinión porque esta se encuentra sin vigencia.

PRESIDENTE : Alguna consulta colegas o votamos, colega Inzulza.

SR. VICTOR INZULZA : Señor Presidente casi la mayoría de las últimas aprobaciones que aquí hemos hecho, donde se consulta a las unidades vecinales, no tienen opinión porque no están vigentes, entonces la pregunta legítima es importante tener una organización comunitaria y porque, porque si es importante a lo mejor sería pertinente por lo menos saber porque no están vigente, y si no es importante entonces para que insistir en su consulta, yo creo que sería un tema que sería bueno evaluar.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Lo que pasa es que la ley exige en el artículo 65 que tiene que hacerse la consulta a la junta de vecinos lo establece así.

SR. VICTOR INZULZA : Entonces si la ley exige es por que valora la opinión de la junta de vecinos, y yo creo que son importantes las organizaciones comunitarias en el sector porque de alguna forma ayudan también a fiscalizar a que todo esté mejor, por lo tanto, yo creo que debiéramos hacer una proposición nosotros en el departamento que corresponde tratar de saber porque estas organizaciones comunitarias no tienen su vigencia en sus estatutos.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, yo también siempre he hecho mención a la importancia que tienen las juntas de vecinos porque finalmente son los afectados directamente con el funcionamiento de los locales, si funcionan bien no vamos a tener ningún problema, pero cuando hay problemas sobre todo cuando hay patente de alcohol, hay que tener cierto resguardo pero aquí hay una contradicción en la ley, porque por un lado se faculta para consultar a la junta de vecinos pero no son vinculantes, la opinión de la junta de vecinos no es vinculante, o sea si no están de acuerdo con una patente de alcohol finalmente eso no obliga a no aprobarla, entonces eso es como un vacío legal.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra opinión, se aprueba la patente, unánime.

ACUERDO N° 327	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Sixto González, Patente de giro Supermercado de Abarrotes Comestibles y Alcoholes, a nombre de Maribel Johana Vásquez Verdugo, RUT. N° 15.598.601-8, a establecerse en calle Diagonal Mercedes N° 8905, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto cuarto es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada y Plaza la Rinconada, Barrio Brilla El Sol”, financiada con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios. ID: 2295-108-LP17.

SR. CRISTINA SEPULVEDA : Hola muy buenas tardes, yo vengo a presentar dos proyectos represento al programa Quiero Mi Barrio, Barrio Brilla El Sol, el primero pertenece a mejoramiento Plaza La Portada, esta se encuentra ubicada en el sector sur oriente de la ciudad de Talca, es un barrio vulnerable con 210 viviendas y 140 habitantes, es un programa que se empieza a ejecutar el 2013, tiene como termino el 2017, la ubicación de este proyecto marcado de color rojo la calle 12 ½ sur entre 6 y 6 ½ oriente, tiene un monto de inversión de 26 millones y 631 metros cuadrados aproximadamente, la idea de este proyecto busca conformar una nueva imagen de la brilla el sol en un espacio abierto, para la recreación y el encuentro comunitario, a través de mobiliarios urbanos, iluminaciones led peatonal, papeleros, segregadores de velocidad y un porcentaje de áreas verdes que aportan al imagen de este proyecto, la planta de arquitectura muestra que se conforma con anillos concéntricos, en su centro alberga unos espacios de permanencia, luego tiene unos espacios de circulación y en su borde más externo las áreas verdes que también ayudan a reforzar la seguridad y el bienestar en su interior, el proyecto cumple con la accesibilidad universal como también considera la matriz de agua potable para la mantención de este proyecto, la imagen de la situación actual y que nos muestra que es un sitio eriazado hoy en día y que alberga esporádicamente algunos estacionamientos de un pequeño restaurante que está ubicado en el sector, la imagen de la situación propuesta que es a través de anillos concéntricos que genera un espacio central que alberga la permanencia, circulaciones y el borde de áreas verdes para generar mayor seguridad como también lo aportan los segregados de seguridad en su borde.

Luego tenemos el proyecto habilitación y mejoramiento plaza rinconada que también se encuentra inserta en el barrio brilla el sol, específicamente en el pasaje 4 ½ poniente con pasaje 2 ½ sur ahí se ve delimitado de color rojo las superficies que alberga este proyecto son dos tramos que están colindantes uno de otro, tiene un monto de inversión de 42 millones, una superficie aproximada de 665.64 metros cuadrados, la propuesta busca mantener este espacio de rincón pero ahora abierto a la comunidad y se divide en dos áreas, una que alberga juegos infantiles lleva un huerto medicinal vinculado y definido por la comunidad, y el otro espacio que contempla maquinas de ejercicio y espacio de encuentro ciudadano, esto a través de escaños e iluminación peatonal, papeleros, áreas verdes, el huerto mapuche, las maquinas de ejercicio, juego infantiles, pavimentos blancos, la planta de arquitectura que los muestra el tramo de maquinas de ejercicio y que deja espacios de permanencia y en el otro tramite alberga los juegos infantiles, buscamos en permanencias también en un huerto medicinal mapuche. La imagen de la situación actual que también se presenta como un espacio de estacionamiento esporádico para los propios habitantes del sector y la imagen de la situación propuesta, la primera imagen muestra un espacio que va albergando unos juegos infantiles, las máquinas de ejercicio y los espacios de permanencia asociados a este proyecto.

SRA. JOCELYN PEREZ : Expresa el siguiente informe:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Habilitación y Mejoramiento Plaza la Portada y Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 16 de octubre del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-108-LP17.

Breve Descripción General de cada proyecto:

- **Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol.**

Superficie de 631m² aproximados, considerando espacios recreativos para niños y vecinos del Barrio.

El proyecto pretende conformar y caracterizar la imagen del barrio ya que se encuentra en una de las esquinas más significativas y visibles desde la principal avenida del sector. Se conformó la plaza en un entorno abierto para la recreación y encuentro de vecinos del barrio, con características propias de los espacios públicos.

- **Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol.**

Superficie de 675,64m² aproximados, considerando espacios recreativos para niños y vecinos del Barrio.

El proyecto pretende mantener el carácter de rincón pero ahora abierto a los vecinos. Se dividió la plaza en una zona específica para juegos de niños, además de una zona de huerto medicinal mapuche y una zona multifuncional para máquinas de hacer ejercicios sin renunciar a lo existente y adaptarse a las características propias de los espacios públicos.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 1 Oferente realizó oferta a través del portal:

1 ACS Ingeniería y Construcción SPA 76.589.789-0

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

El oferente presenta **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

SOPORTE PAPEL:

El oferente no tiene contrato vigente con chileproveedores.

EN EL SISTEMA:

No hay.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

ACS Ingeniería y Construcción SPA

No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial para cada proyecto:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto (Impuesto incluido) (\$)
Proyecto N° 1	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol	26.000.000
Proyecto N° 2	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol	42.000.000

Los Oferentes deberán relacionar sus ofertas con el presupuesto de cada proyecto, indicado precedentemente. Es decir, el valor de oferta (impuesto incluido) de cada proyecto no podrá superar el valor del presupuesto referencial de cada uno, establecido en el cuadro anterior, sin embargo los montos indicados pueden estar sujetos a modificaciones, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

D.1.- PROPUESTA DEL OFERENTE:

La Propuesta presentada el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Monto (Sin IVA) \$	Plazo de Ejecución
Proyecto N° 1	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol	21.838.568	68
Proyecto N° 2	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol	35.287.982	68

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El oferente ingresó su oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
La oferta que realizó el oferente en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuestos con IVA ofrecidos de cada proyecto y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

ACS Ingeniería y Construcción SPA

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BASES (Con IVA) \$	MONTO (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Proyecto N° 1	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol	26.000.000	25.987.896	12.104
Proyecto N° 2	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol			

		42.000.000	41.992.699	7.301
--	--	------------	------------	-------

/ /7.

- 7 -

El oferente presenta presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar los proyectos en los plazos mínimos, según el siguiente recuadro:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)	Plazo Máximo de Ejecución (días corridos)
Proyecto N° 1	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol	45	70
Proyecto N° 2	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol	45	70

Ambos plazos son contados desde la fecha de entrega de terreno.

El oferente NO podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo ni superior al máximo, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación, quedando fuera de Bases.

Los plazos ofrecidos por el oferente para cada proyecto son:

ACS Ingeniería y Construcción SPA

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo de Ejecución Ofertado
Proyecto N° 1	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol	68
Proyecto N° 2	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol	68

Por tanto, el oferente cumple con los plazos establecidos en Bases.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en Bases, la licitación se evalúa por Proyecto.

a) Precio o Valor de la Oferta (45%):

ACS Ingeniería y Construcción SPA

Proyecto	Nombre del Proyecto	VALOR DE LA OFERTA TOTAL (\$) Con IVA	NOTA
Proyecto N° 1	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol	25.987.896	7.00
	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol		

Proyecto N° 2		41.992.699	7.00
---------------	--	------------	------

//8.

- 8 -

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima, para cada proyecto.

b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%):
ACS Ingeniería y Construcción SPA

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo Ofertado	NOTA
Proyecto N° 1	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol	68	7.00
Proyecto N° 2	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol	68	7.00

Al ser un solo oferente obtiene nota máxima, para cada proyecto.

c) Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente (35%):
 Se adjunta documento de evaluación.

OFERENTES	NOTA
ACS Ingeniería y Construcción SPA	5.00

La evaluación técnica es la misma para cada proyecto.

d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTES		NOTA
ACS Ingeniería y Construcción SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

ACS Ingeniería y Construcción SPA

Proyecto	Nombre del Proyecto	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
N°1	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30
N°2	Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, informe del Proyectista correspondiente y demás condiciones, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **ACS Ingeniería y Construcción SPA**, RUT: 76.589.789-0.-, lo siguiente:

Proyecto N° 1: Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol, por un monto de \$ **25.987.896.-** (veinticinco millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **68** (sesenta y ocho) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Proyecto N° 2: Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol, por un monto de \$ **41.992.699.-** (cuarenta y un millones novecientos noventa y dos mil seiscientos noventa y nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **68** (sesenta y ocho) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente Adjudicado tendrá un plazo de **15** (quince) días hábiles (considerando día hábil de lunes a viernes, con excepción de feriados y festivos), para inscribirse en Chileproveedores y suscribir el contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción de cada contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, el adjudicado deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable y podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato y adjudicación (valor a sumaalzada más IVA), con vigencia igual al

plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

//10.

- 10 -

b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.**

3.- La inspección técnica del Proyecto N° 1: Habilitación y Mejoramiento Plaza La Portada, Barrio Brilla el Sol, será responsabilidad de Freddi Arriagada (Arquitecto) y como ITO (s) Marco Merlin Acantara, ambos funcionarios del DOM y podrían solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

La inspección técnica del Proyecto N° 2: Habilitación y Mejoramiento Plaza La Rinconada, Barrio Brilla el Sol, será responsabilidad de Marco Merlin Acantara y como ITO (s) Freddi Arriagada (Arquitecto), ambos funcionarios del DOM y podrían solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor de cada contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el **Ministerio de Viviendas y Urbanismo**, Programa de Recuperación de Barrios. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Lo demás está establecido en Bases.

6.- El gasto de ambos proyectos se imputará, a la cuenta 114-05-18-002 “Habilitación y Mejoramiento de 4 áreas verdes. Barrio Brilla el Sol”.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. PRESIDENTE : Colegas, alguna consulta, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me alegro enormemente de que el sector periférico de Talca tenga un mejoramiento, así como ha sido la brilla el sol, así como ha sido las américas y de la Carlos Trupp, yo me alegro muchísimo de que se nos tome en cuenta porque a la vez la evolución creo que es buena, es muy buena, bien hecho que está que los sectores periféricos de Talca también sea tomado en cuenta.

SR. PRESIDENTE : Una consulta, estos son fondos ministeriales.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Del ministerio de vivienda.

SR. PRESIDENTE : Colega Hernando.

//11.

- 11 -

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que el trabajo que ustedes están presentando están bien, creo que igual mirar esas imágenes de que va hacer, de lugares que hoy día están siendo utilizados para otras cosas, obviamente que va a mejorar el ambiente, va a mejorar también la calidad de vida de las personas que viven en el sector, y siento que también es un polo de desarrollo en el sector brilla el sol, es una población que tiene bastantes años, que tiene una población envejecida, está dirigiéndose también a la parte más joven hay un avance muy positivo, por lo menos para mí yo apruebo la propuesta y felicito el tener la posibilidad también de generar nuevos espacios y buenos para nuestra comunidad.

SR. PRESIDENTE : Hay otra consulta o votamos, unánime.

ACUERDO N° 328	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Sixto González, adjudicar Licitación Pública denominada “Habilitación y Mejoramiento laza La Portada y Plaza la Rinconada, Barrio Brilla El Sol”, financiada con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios. ID: 2295-108-LP17.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar adquisición vía Convenio Marco, monto superior a 500 UTM.

El Establecimiento requirente el Liceo Abate Molina, la descripción de lo requerido son instalaciones de informática, el monto de la adquisición es de US\$ 51.634,64 y financiamiento Ley Sep.

SR. PRESIDENTE : No hay nadie que presente.

SR. SECRETARIO : Alguien de educación para que haga la presentación.

SR. PATRICIO CHAVEZ : Mi nombre es Patricio Chávez en este caso el liceo abate molina está solicitando la compra de 47 computadores All In One con características precisas que fueron dadas por el mismo liceo a cargo de un ingeniero en computación, la finalidad de estos computadores son para habilitar la biblioteca del abate molina y a su vez está mencionando el tema de reposición de computadores y del sistema.

SR. PRESIDENTE : Están dados de baja los otros.

SR. PATRICIO CHAVEZ : Lo que pasa que el sistema de informática va pasando de moda rápidamente por los software más completos, entonces están pidiendo la adquisición de nuevos computadores.

SRTA. VIVIANA VEGA : Con que fondos se va a comprar esto.

SR. PRESIDENTE : Ley Sep.

SR. PATRICIO CHAVEZ : El liceo tiene el financiamiento para esta compra.

//12.

- 12 -

SR. VICTOR INZULZA : Bueno todos sabemos que el liceo abate molina es el colegio que tiene más estudiantes que todos los municipalizados de Talca, 2200 estudiantes, por lo tanto todo mejoramiento y actualización en el laboratorio de informática, creo que es positivo además son recursos que tienen que ser utilizados para ese beneficio, quisiera aprovechar la instancia que estamos aprobando para este establecimiento lo que he señalado varias veces de que el hecho que en los establecimientos educacionales estén los laboratorios de informática, estén las bibliotecas, estén los laboratorios de idiomas, donde se cuenta con recursos se necesita que permanentemente estén actualizados porque y tengo casi la certeza que en los 48 establecimientos que tenemos hay muchos de ellos que hoy día no están funcionando y obviamente que es un tremendo daño para los estudiantes en general, por lo tanto junto con aprobar me alegro que se hagan estas inversiones.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Puedo hacer otra pregunta.

SR. PRESIDENTE : Está don Manuel, después Viviana.

SR. MANUEL YAÑEZ : Primero las damas

SR. PRESIDENTE : Como usted quiera don Manuel.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Le quería hacer una consulta, quien está a cargo del laboratorio.

SR. PATRICIO CHEVEZ : Un técnico en informática que está en el liceo, cada establecimiento tiene un técnico, que está haciendo los requerimientos técnicos como en este caso.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Y él hace clases.

SR. PATRICIO CHAVEZ : Desconozco esa parte.

SR. PRESIDENTE : Ahí está el director del establecimiento en todo caso.

SR. CESAR LOPEZ : Buenas tardes a todos, el motivo de la solicitud es de que nosotros estamos trabajando con plataformas que es una estrategia nueva de trabajar y tenemos una plataforma en lenguaje, estamos instalando la de matemáticas e idioma extranjero, por lo tanto la capacidad de los computadores actualmente los que tenemos no dan abasto, en segundo lugar es una ambición originada en la petición de carácter técnico pedagógico avalado por el técnico que es un especialista que hemos contratado, más una profesora que es la que coordina los laboratorios, por lo tanto hemos coordinado la cuestión técnico pedagógica que es la fundamental con los técnicos que avalan y dicen que tenemos las condiciones técnicas para poder incorporar esos computadores nuevos y los que vamos a cambiar, no los vamos a dar de baja, los vamos a destinar a otros lugares que en estos momentos no tienen computación, por ejemplo oficinas, centro de alumnos, centro de padres que también tenemos que incorporarlos, esta es una síntesis de los motivos que nos lleva a pedir esta implementación.

SR. PRESIDENTE : Muchas gracias don César, muy clarificadora su opinión.

SR. MANUEL YAÑEZ : La mejor inversión que puede hacer un país en este caso nuestra ciudad es la educación por lo tanto yo estoy plenamente de acuerdo con que

se haga esta inversión por parte del liceo y que ojalá que les vaya muy bien porque esos son nuestros mejores deseos de que ojalá haya más inversión en educación.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

//13.

- 13 -

SR. HERNANDO DURAN : Creo que la explicación del director fue bastante clara, hablo específicamente del área, y nosotros hemos estado durante todo el año hablando de internet, hablando de las conexiones, hablando de la importancia que tiene la educación, don Manuel lo ratifica en cada oportunidad que puede y obviamente que hoy estamos en un periodo donde la tecnología es demasiado relevante para todas las personas, por tanto ir renovando equipos y sobre todo para los que están estudiando es fundamental, y me parece muy bien porque el director dice que los equipos no se van a dar de baja, son equipos que van hacer utilizados en el mismo recinto y van apoyar a las funciones que se están realizando, entonces siento que igual es una muy buena inversión y además se rescata el material que se va a dejar de usar en la parte, en el aula, así es que muy bien los felicito.

SR. PRESIDENTE : No hay duda que este material va hacer muy bien utilizado, así es que yo creo que estamos todos de acuerdo, votamos, unánime.

ACUERDO N° 329	<p style="text-align: right;">Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Sixto González, adquisición vía Convenio Marco, monto superior a 500 UTM. 47 All In One, Intel core 15, 8GB ram, 500 GB DD, wifi, pantalla 19,5, win7, lector de tarjetas, entrada micrófonos 2.5, salida audio 3,5 (ALL IN ONE HP PROONE 400 G) destinados al Liceo Abate Molina, por un monto de US\$ 51.634,64, por cuanto el monto supera las 500 UTM.</p>
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar **PMG Colectivos 2018, de las diferentes Unidades Municipales.**

Se les hizo llegar a los señores concejales los PMG de cada una de las unidades, yo no sé si hay algunas observaciones, está la presidenta de la asociación de funcionarios para cualquier consulta al respecto.

SR. PRESIDENTE : **Colegas alguna opinión, se vota, votamos, unánime.**

ACUERDO N° 330	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Sixto González, PMG Colectivos 2018, de las diferentes Unidades Municipales.</p>
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para donar **Bienes dados de baja a Misión Mundial Asamblea de Dios.**

Está el informe del departamento de educación que señala que: “al respecto señalo a usted que este servicio dispone con bienes en mal estado que requieren la limpieza y reparación, los cuales están a disposición de los requirentes.

//14.

- 14 -

PRESIDENTE : **Alguna opinión, votamos, se aprueba, unánime.**

ACUERDO N° 331	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Sixto González, Bienes dados de baja a Misión Mundial Asamblea de Dios.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Ernesto Alvarado Chacón, Berta Silva Núñez, Lidia Opazo Yáñez, Luis Reyes Sánchez, Fernando Maureira Villagrán, Hilda González Bahamondez, Manuel Fernández Orellana, María Díaz Muñoz, Sasimo Valdés Aravena, Zunilda Bravo González, Orfilia Pino Encina y Eugenia Gómez Núñez.

Están los informes sociales que respaldan esta petición.

PRESIDENTE : **Estamos todos de acuerdo, unánime.**

ACUERDO N° 332	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Sixto González, Bienes dados de baja a Misión Mundial Asamblea de Dios.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **Previo a incidentes existe una tabla complementaria, cuyo primer punto es el Acuerdo para transigir en Causa Rol 763/2017 MPS, conforme a la evaluación de daños en señaléticas, por un monto de \$ 110.000.- y en Causa Rol N° 2877-2017, por daños en reja municipal, por un monto de \$ 38.500.-, ambas causas del Primer Juzgado de Policía Local.**

El documento de la directora de asesoría jurídica señala lo siguiente: Junto con saludarlo y en relación con lo señalado en el epígrafe, la suscrita solicita a usted conforme lo normado en la letra i) del artículo 65 del a ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, se sirva proponer sea incorporado a la tabla del honorable concejo municipal de la sesión ordinaria del día martes 5 de diciembre de 2017, el siguiente punto.

Y la solicitud para el concejo autorización para transigir en las siguiente causas, las que ya he señalado, se deja constancia que los montos señalados serán ingresados en arcas municipales, una vez aprobada por el tribunal la transacción.

PRESIDENTE : **Colegas alguna opinión, se aprueba, votamos todos a favor, unánime.**

ACUERDO N° 333	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega,
-----------------------	--

	<p>Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Sixto González, transigir en Causa Rol 763/2017 MPS, conforme a la evaluación de daños en señaléticas, por un monto de \$ 110.000.- y en Causa Rol Nº 2877-2017, por daños en reja municipal, por un monto de \$ 38.500.-, ambas causas del Primer Juzgado de Policía Local.</p>
--	---

//15.

- 15 -

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, respecto a realización Feria Navideña.

El convenio que ustedes tienen en lo principal señala:

Primero: Las partes se comprometen aportar los recursos humanos y técnicos necesarios para cumplir con los programas municipales que se detallan a continuación: Feria Navideña.

Segundo: Con motivo del objetivo señalado, ambas entidades se comprometen a suscribir el presente convenio específico de colaboración en los términos suscritos a continuación. La corporación municipal de desarrollo podrá a disposición de los programas municipales sus cuadros profesionales, la infraestructura administrativa tendiente a facilitar la organización y materialización del programa indicado anteriormente, el apoyo técnico esto consistirá en el asesoramiento permanente ya sea a través de nuestros equipos técnicos y de gestión para todo lo relacionado con cada programa y actividad sujetas a su gestión.

Tercero: La I. Municipalidad de Talca se compromete a su vez a la prestación al compromiso asumido con la corporación municipal de desarrollo de Talca, en virtud del presente contrato a la entrega de 5 millones cien mil pesos, suma que será destinada a la cancelación del programa en los términos referidos de los presupuestos respectivos, según presupuesto municipal vigente para el año 2017.

La duración del convenio será de un año, a partir de la fecha del presente convenio, etc.

Esa es la solicitud respecto a la aprobación del presente convenio.

PRESIDENTE : Colegas alguna opinión, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Aunque el monto es bajo, que ya lo hemos pedido varias veces el tema de cómo están las finanzas de la municipalidad, desde donde pasamos este dinero, sé que es un monto bajo, pero creo que igual a estas alturas tener el informe de como vamos con el tema de finanzas, lo hemos dicho en varias oportunidades, lo hemos pedido, por lo menos a mí no me ha llegado, no sé si alguno de los concejales se les habrá entregado información, y como se supone que nosotros parte corresponsable de cualquier acto que nosotros estamos aprobando, siento que igual sería importante tener el conocimiento para poder decir, sí no hay ningún problema, aunque sea muy poco dinero pero a lo menos debiéramos tener esa información, siento que esto debiera estar aquí presente.

SRTA. VIVIANA VEGA : No sé si soy ignorante en el tema, pero no entiendo si se está hablando de la feria navideña y esto se aprobó la semana antes pasada, las personas iban a pagar una cierta cantidad de dinero, no entiendo, con eso se decía que iban a cancelar todo lo que estaba en la feria, no entiendo para qué se está ocupando esta plata, no lo sé, debiera haber venido la persona encargada.

SR. PRESIDENTE : No hay nadie de la corporación.

SR. VIVIANA VEGA : Para que necesitan esta plata, no entiendo, si quedó claro, tuvimos que aprobar la feria y la persona pagaba 100 mil pesos y con eso se cubría todo.

SR. PRESIDENTE : Yamil hay alguna información respecto a eso.

//16.

- 16 -

SR. SECRETARIO : A ver, la verdad que no me corresponde a mí dar la información, debiera haber estado aquí Leonel Rojas, al no estar, el tema es el siguiente, efectivamente hay un cobro que se hace lo que va a significar una recaudación estimativa, que versus los gastos que podría generar la realización de la feria, podría producirse una diferencia que no podría ser más allá de los 5 millones de pesos, este no es el costo de la feria navideña, el costo de la feria navideña es bastante más alto, se calcula que los ingresos que se van a tener van a permitir subvenir a los gastos en que se va a incurrir, pero hay una cuota de incertidumbre respecto de estos recursos, exclusivamente eso, sí los gastos no hacen necesario en que se traspasen estos recursos, no se traspasan, tan simple como eso.

Nosotros estimamos en una conversación que se sostuvo con el alcalde, estimamos que debiera estar los gastos siendo absorbidos por los ingresos, pero la verdad que eso nosotros lo vamos a tener en el momento en que efectivamente los locatarios lleguen con los ingresos, siempre hay un porcentaje que se arrepiente, que no viene, que no viene a pagar, etc., pero la estimación es que los ingresos van hacer susceptibles para sufragar los gastos que se incurra, esto solamente es un colchón para tenerlo porque qué es lo que ocurre, que llegado el momento de los términos si efectivamente faltase alguna cantidad, no sé un millón o un millón y medio de pesos, después el concejo no podría aprobar este gasto para una inversión ya hecha.

SR. PRESIDENTE : Para ponerse a resguardo.

SR. SECRETARIO : Exacto.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : A mí me llama la atención y sumarme un poco a lo que dice la concejala, me llama la atención que este es un convenio entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, agradezco que don Yamil explicita esta información, pero que lo mínimo es que debe estar la gente de la corporación para hacer la presentación, o sea tenemos la suerte que don Yamil tiene información, pero en las reuniones, en alguna reunión se quedó claro que los directores tenían que estar presentes aquí y sobre todo para este tipo de temas donde igual necesitamos la explicación de parte de quienes encabezan la corporación precisamente.

SR. PRESIDENTE : Bueno yo creo que en ese tema debe haber algún consenso entre nosotros de que si se presente algún punto y no hay nadie que lo defienda aquí, tendríamos que retirarlo de tabla hasta que no haya alguien presente acá.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estoy de acuerdo con usted presidente, ahora la pregunta mía es, esto complicará el tema, porque super simple porque si la feria navideña no logra recaudar la cantidad de recursos nosotros ya no vamos a aprobar esta plata porque el gasto ya se va haber hecho, solamente un tema logístico nada más, si no lo aprobamos esta semana, tal vez hayan gastos que se hagan con anterioridad, entonces no nos vamos a complicar después más de la cuenta por algo que la verdad de las cosas si me pregunta a mí, lo hemos vistos varias veces, un montón de veces hemos hecho

estos convenios con la corporación de desarrollo, con cultura, con deportes, y es razonable, para eso se crearon las corporaciones para agilizar estos temas y para resolver líos como este que finalmente es más fácil hacerlo a través de la corporación que del mismo municipio, entonces yo sugiero que no nos compliquemos en exceso por este tema porque nos están dando la explicación al respecto y yo quedo super conforme con lo que plantea don Yamil

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Totalmente de acuerdo con el concejal, pro creo que igual debiéramos dejar la nota de molestia y que debería estar presente el encargado, en este caso está la administradora municipal que igual sé que debe estar tomando nota con respecto al tema, porque no es primera vez que pasa que se coloca un tema en tabla.

//17.

- 17 -

SR. HERNANDO DURAN : No te está escuchando.

SR. PRESIDENTE : No te está tomando en cuenta.

SR. SECRETARIO : Vero.

SR. RODRIGO COLOMA : Que de igual forma aprovechando que está la administradora municipal y que está tomando nota que se haga saber la molestia, que cada vez que tengamos puntos referente a una votación estén presente los encargados, se supone que ellos la tabla la saben, se les informa, ahí viene llegando Leonel, ahora se agradece los conocimientos de don Yamil pero no es responsabilidad de él de que nos esté dando respuestas, así es que lo mismo que dice Hernán para no atrasar el tema, pero demos nota de la molestia de los concejales por no estar presente quien presenta el tema.

SR. JORGE GUZMAN : Yo creo que es más simple, bueno estoy de acuerdo que obviamente tiene que a ver alguien que defienda los puntos, pero yo me ciño el punto segundo y tercero del convenio que en definitiva hay un, este es un convenio de colaboración, por tanto hay obligaciones reciprocas, hay una obligación que asume la corporación decretada y establecida en el punto segundo del convenio en su letra a) y su letra b) y en contraprestación por ese compromiso que asume la corporación nosotros estamos pagando un monto de dinero de cinco millones cien mil pesos, o sea está de toda lógica que va hacer la corporación y que paga la municipalidad, que nos sacamos nosotros, que yo siempre he entendido que la función de la municipalidad no es administrar negocios ni gestionar porque esa no es su función sino que cumplir con el llamado de la ciudadanía el llamado de nuestros vecinos en la gestión municipal, por tanto en la medida que nosotros tengamos que generar instancias y las externalizamos por intermedio de las corporaciones, lo que hacemos delegarle a una organización que está con esa finalidad el desarrollo, por tanto nosotros tenemos que ver a partir de todo esto, como mejoramos a nuestras corporaciones para que hagan mucho mejor su gestión y entregamos por ejemplo a la feria navideña, también estamos viendo y trabajando el tema de la feria de las pulgas y otras actividades municipales, así es que por lo menos para mí está claro cuales son las funciones de la corporación y cuales son las obligaciones de la municipalidad, a lo menos en cuanto al convenio.

SR. PRESIDENTE : Bueno aquí está Leone, a lo mejor alguien quiere hacerle alguna consulta. Leonel. Es que surge la duda respecto a este convenio respecto al monto habiéndose ya aprobado anteriormente que los que van a trabajar en la feria navideña ellos van a cancelar un permiso y el permiso estaría como financiado, es la duda que queda flotando.

SR. LEONEL ROJAS : En la practica la municipalidad destinó 27,1 millones para realizar la feria navideña en su presupuesto 2017, este año se definió rebajar un poco el valor del cobro de los usuarios, respecto del año pasado, de 120 a 100 mil, el calculo que tenemos en la gestión implica un gasto mayor, principalmente son 20 mil pesos multiplicado al redor de los 400 unidades que hay, nos da alrededor de 4 millones, lo que nosotros tenemos previsto es justamente el dinero un ahorro respecto al

presupuesto, no gastar 27,1 sino gastar no más de 5,1, principalmente el servicio de seguridad que fue los más deficitario los años anteriores, entendiendo que la mayor cantidad de público que asiste siente sensación de inseguridad para extender los horarios de los guardias, por otra parte el mecanismo que se entregan los recursos, si es que se entregan, porque técnicamente si nosotros vemos que no es necesario no los vamos a pedir porque técnicamente nosotros tenemos un documento que respalda el gasto, no es necesario pedirlos, pero sí es necesario tenerlo aprobado, porque si después necesitamos incrementar guardias porque carabineros nos exige una mayor contingencia como lo tenemos previsto, no tendríamos el presupuesto para cubrirlo nosotros, esa es un poco la explicación del porqué, ahora técnicamente nosotros si no los requiriéramos porque presupuestariamente no los vamos a necesitar no los vamos a pedir, ni los vamos a gastar porque no tendríamos como rendirlos.

//18.

- 18 -

SR. PRESIDENTE : Perfecto, alguna otra consulta, colega.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Perdón, pero yo quiero que se me diga, si los demás no están interesados, pero yo quiero saber, si se ocupa esa plata y ver documentos, si se puede señora Verónica pro favor.

SR. LEONEL ROJAS : Señora concejal, todos los recursos que se le entregan a la corporación son rendidas en cuenta documentada en su documento original a la unidad de contabilidad, todo está acá, lo que usted necesite está acá.

SR.TA. VIVIANA VEGA : No, yo estoy pidiendo ver si se ocupa la plata y el documento, porque en realidad si nosotros estamos gastando en una feria, seguimos invirtiendo en cosas que estamos gastando, sí es una feria tremenda, pero a mí me quedo claro hace tres semanas que se le cobraba a esta persona, y se nos nombro seguridad, se nombro la carpa, una serie de cosas, hasta los baños higiénicos, cuando la gente viene a pagar no está la cantidad exacta, a parte que está repleto de gente que va a trabajar, hasta el día de hoy gente anda buscando un puesto, así es que por lo menos yo quiero saber esta vez para tener una visión para el año que viene.

SR. LEONEL ROJAS : Como le digo, nuestra mirada es que la municipalidad presupuesto 27,1 millones de gasto y hoy día a lo más gastaríamos 5,1, y tal cual como lo dije, nosotros vamos a trabajar en base al presupuesto que tengamos, si tenemos la posibilidad de ahorrarnos cualquier peso lo vamos hacer, pero también tenemos certeza de que en términos de orden carabineros nos puede exigir mucho mas contingente de seguridad como lo ha hecho en otras actividades municipales, y si no tenemos como responder, la verdad es que no podríamos cumplir y por eso tenemos este espacio de margen de seguridad con el presupuesto que se asignaría a través de nosotros, y la rendición no le quepa duda, si los recursos se traspasan una vez aprobado el convenio, los vamos a rendir documentadamente.

SR. PRESIDENTE : Hernán primero, después Hernando.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Simplemente comentar para tranquilidad de mi colega, yo entiendo su preocupación, sin embargo, como dijo Jorge, o sea se entregan los recursos y todo esto tiene que rendirse, tiene que rendirse con documentos.

SR.TA. VIVIANA VEGA : No estoy diciendo eso, yo quiero saber, estudiar si es conveniente que la municipalidad siga haciendo ferias, porque si nosotros vamos en desmedro de lo que nosotros tenemos que gastar.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Voy hacer super honesto colega, yo creo que 5 millones cien mil pesos invertidos en la cantidad de gente que va a trabajar en esa feria, creo que es un costo bastante menor, hay muchos presupuestos que muchas veces

hemos cuestionado acá básicamente en consideración a su pertinencia solamente, yo creo que este es un tema super pertinente, la gente lo espera, es un beneficio para la ciudad, creo que el costo es marginal respecto de esto, bueno yo voto a favor.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que hay un antecedente que había un presupuesto de 27 millones, este presupuesto ya iría a los cinco millones y esos cinco millones van hacer gastados siempre y cuando sea necesario, o sea podía no.

//19.

- 19 -

SR. LEONEL ROJAS : Podría ser 0, lo que pasa que estamos en el detalle de los presupuestos de carpa y otros, justamente se extendió un extremo para poder implementar más personas, estamos hablando de una feria que cuesta más de 40 millones de pesos, justamente para beneficiar del orden de 400 familias y que en la practica hoy día se está casi autofinanciando, aquí hay costos que son indirectos y que están ocultos por ejemplo la compra de material eléctrico, los permisos eléctricos, los seguros eléctricos que hay que tomarlos, en síntesis no es tan fácil, no creamos que el beneficio es bastante claro a la vez que pasamos de una feria donde cada locatario se auto instalaba a la instalación de nosotros también tanto por requerimiento de la SEC y ahí tuvimos varias dificultades los años anteriores, no directamente pero sí en la instalación entonces hoy día tenemos que tener una feria que cumpla con las normativas, que también está ordenada y lo que queremos buscar es perfeccionar ese mayor contingente de publico que se aglomera y que carabineros los exige también contingente de seguridad privada.

SR. HERNANDO DURAN : Leonel como este es un tema abierto a la comunidad y todos pueden tener un puesto, un lugar ahí, es posible que nos mandes algunas bases, de qué manera las personas acceden, que posibilidades tienen todavía, porque la gente igual a uno le preguntan, y hay personas que dicen que a ellos no los ingresan, entonces es posible que nos envíes algo para que nosotros tengamos la claridad de, para dar una respuesta más efectiva referente a esas consultas, sobre todo que hay un cobro por cada uno de las personas que van a tener su puesto.

SR. LEONEL ROJAS : Sí no hay ningún problema, ahora hay marginalmente, porque físicamente casi todos están asignados, los años anteriores no me toco coordinar a mí la operación o la gestión de la feria, entonces el procedimiento de postulación era que el año pasado participaron 300 personas y esta vez se fijó una fecha hace algunas semanas para que esas 300 personas manifestaran su interés de volver a venir a la feria, algunas fueron, y el resto se hizo por orden de llegada, ese fue el mecanismo, pero siempre con un documento que explica los derechos y deberes que tiene el expositor, el horario de funcionamiento y las otras cosas.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo solamente por mí tranquilidad, no soy la voz de los concejales, pero para mí tranquilidad eso debiera estar documentado y venir a estar claro de que manera se accede para que sea una oportunidad para todos, entonces me gustaría tener ese documento, conocerlo y tener la claridad, que si el año pasado fueron 300, no quisieron entrar o a lo mejor habían otras personas que sí le interesaba, entonces como es el orden y como es la selección de cada uno de ellos, porque son recursos en este momento, a lo mejor si fuera la corporación, pero ahora nosotros también estamos conveniendo una cantidad de dinero como municipio para la feria.

SR. PRESIDENTE : Colega Guzmán.

SR. JORGE GUZMAN : Que con la explicación de Leonel yo creo que, trato de interpretarte a ti, queda a todos claro, que la función municipal es una y lo que está haciendo la corporación es otra, en la medida que nosotros sacamos estas ferias de la función municipal optimizamos recursos, o sea lo que nos dice Leonel de una feria que cuesta 40 millones de pesos, eventualmente nosotros con un proceso de licitación el proceso de contratación y todo estoy seguro que derrochamos la plata, la votamos, en cambio hacerlo con un organismo que está preparado para esto, que ya conoce, sabe, tiene la especialidad, le cuesta 5 millones de pesos versus 40, entonces estamos hablando de que estamos tratando de optimizar recursos en ese sentido, trato de interpretarte un poquito.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Sino me interpretas no es problema mío.

SR. PRESIDENTE : Que termine y después puede aclarar colega.

//20.

- 20 -

SR. JORGE GUZMAN : Lo que a mí me genera una muy buena sensación que la corporación asuma estos proyectos, que los desarrollemos de esta forma y que busquemos que todo este tipo de actividades, la feria navideña, pasen definitivamente al alero de las corporaciones y seamos nosotros los encargados de fiscalizar que se haga correctamente pero que ellos sean los que organicen y promuevan este tipo de actividades.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno la verdad que este tema lo habíamos conversado en otras reuniones se había planteado toda la estructura que se hace para esta feria navideña, yo tengo super claro que hay un montón de emprendedores que están funcionando en estas ferias, que ya vienen por años, que están esperando su oportunidad para poder ejercer y desarrollar sus actividades económicas y que son una tremenda oportunidad para que ellos puedan crecer, sin ir más lejos hoy día había una actividad realizada por la municipalidad en la Universidad de Talca pensando justamente en como nuestros microempresarios, sobre todo las mujeres y que las que más buscan el emprendimiento en las ferias navideñas son más mujeres que varones, y eso me alegra mucho porque eso va dando un potencial al desarrollo de la economía de nuestra ciudad y también de nuestro país.

Yo en lo personal he visto que las ferias navideñas desde que estoy de concejal han sido un éxito y han ido ordenándose totalmente de acuerdo a lo que había antes como de sobra, antes eso era territorio de nadie y hoy día la municipalidad lo tiene totalmente con un estilo que da gusto visitarla, que da gusto verla y que dan ganas de comprar, porque estas oportunidades no todos los municipios las dan de la misma manera como la estamos dando nosotros, así es que yo señor presidente apruebo.

SR. PRESIDENTE : Se ofrece la palabra nuevamente, no hay más intervenciones, votamos, se aprueba, unánime.

ACUERDO N° 334	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores concejales, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernán Astaburuaga, Viviana Vega, Manuel Yáñez, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, y Presidente señor Sixto González, Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca, respecto a realización Feria Navideña.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Como la parte negativa avanza más rápido, yo quiero agradecer en esta oportunidad a que hayan limpiado mi barrio prácticamente, me siento orgulloso de mi barrio ahora, porque está limpio, está ordenado, gracias a la gestión que hizo todo el señor Ramírez, ahora puedo mirar mi barrio, ahora quiero mi barrio, porque antes había dicho que el sector de San Clemente para llegar a Varoli lo veía limpio, el sector norte también, el de Pencahue también, ahora se suma mi barrio, está bonito, está decente y está bonito, eso es lo primero.

Lo segundo es que en el sector del CESFAM con la parte médica de Mercedes hay un pasto que está demasiado alto y se está secando ahora, no vaya a pasar alguien con alguna broma y lo vaya a incendiar y vamos a tener un CESFAM después con incendio, yo quiero que por favor a quien corresponda que visite el sector un inspector y vea que es una realidad lo que yo le pido por favor, quiero que el pasto que desgraciadamente está dentro de un local particular lo vayan a ver y que lo dejen limpio.

//21.

- 21 -

Y en tercer lugar es que todavía no he tenido respuesta para el servicio sanitario, en el sector donde vende cuchillos en la 8 Oriente 4 Norte, creo que ahí se necesita un baño que no lo tiene, por favor yo le ruego a quien le corresponda también preocuparse porque los baños los ocupan los viejos.

SR. HERNANDO DURAN : Quisiera consultar al área de salud por los cambios de algunos choferes y en especial porque si hay un chofer que ingresa a un SAR o ingresa con esa función a su turno no tiene la asignación mensual, entonces como está el director de salud si me puede contar posteriormente, no estoy pidiendo ahora, no, sino que pasa ahí porque no recibe.

Y lo otro también es una preocupación que ha surgido en las personas, ya se les ha avisado a algunas personas de la desvinculación de las continuidades de sus servicios y a lo mejor aclarar, sería bueno aclararlo, la razón de porque no seguir con un servicio, debe ser porque técnicamente o porque administrativamente no están funcionando, a lo mejor dejar la claridad, y en este momento preocuparme con las personas que llevan un año, dos años trabajando frente al tema de las vacaciones proporcionales, el tema de indemnización por años de servicio, considerando que a lo mejor son plazos fijos, pero hemos pasado acá todos los honorarios y los honorarios generalmente han tenido esta retribución finalmente de parte del municipio.

SRTA. VIVIANA VEGA : Primero que nada quiero felicitar a la oficina de la discapacidad a través de la municipalidad, de la DIDECO que hoy día celebramos a muchos niños y adultos que tienen discapacidad y celebraron el día era el 3 de diciembre, lo celebraron hoy día, pude asistir, y pude bailar y estar con los niños, y fue una actividad muy emotiva, pienso que el espacio que se les puede dar a las personas que tienen capacidades diferentes, es super significativo para la municipalidad, felicitarlo y alcalde igual.

Por otro lado, quiero saber que paso con los colegios que iban a tener que hacer sus arreglos antes de febrero, que va a pasar con ellos, que quedo pendiente hace dos semanas, una tremenda preocupación.

Y en realidad yo quería hacer una pregunta don Yamil porque yo he hecho varios comentarios con situaciones que hay en la calle y a mí nunca se me ha respondido, que pasa con eso, o sea, iba a nombrar varias partes no se han arreglado o se ven situaciones, a la vista no han hecho nada, que va a pasar con eso, uno vive pidiendo varias cosas y no hay solución.

SR. JULIO CHERIF : La verdad que a mí me gustaría reforzar un poco lo que dice mi colega Viviana, nosotros hemos hecho varias peticiones en el correr del año y la verdad es que hasta el día de hoy no tenemos alguna respuesta, yo me voy a referir un poco también al tema de las semaforizaciones que hemos tenido en la ciudad y que a pesar de la presentación que nos hicieron acá los expertos en la materia seguimos estresando a nuestros ciudadanos, porque los tacos siguen siendo infernales, y la verdad es que no sé como controlan los tiempos en esta situación, yo agradezco que se haya hecho la exposición pero la verdad es que los tacos siguen de parte de esta empresa o de este organismo publico que está controlando el tema de los semáforos, yo conversé también con la gente del área nuestra, y la verdad lo único que nosotros tenemos que hacer es que mantenerlos, entonces creo que sería importante, no sé como que esto se arregle de una vez por todas porque la verdad es que a uno lo ven en la calle, y lo primero que dicen, oye hasta cuándo.

Y hay una petición bien especial que yo había solicitado accidentes que suceden en la 9 norte 6 oriente, la verdad que todavía sigue ahí habiendo accidentes, a pesar de que tenemos dos discos pare, que está rayado el piso y la verdad es que tenemos conductores que no respetan las señaléticas y yo había pedido que en lo posible se hiciera un estudio que ojalá se pudiera instalarse semáforos para evitar este tipo de accidentes que ya son comunes en esa avenida.

//22.

- 22 -

Lo otro me gustaría pedir, hoy día la ciudad si hacemos un recorrido, la verdad es que nosotros aquí hicimos una licitación y he visto que tenemos plazas que están muy bonitas, pero también tenemos algunas plazas que las tenemos que atender nosotros y la verdad es que da vergüenza ver si los funcionarios que tenemos contratados no están haciendo el trabajo y me gustaría que me dieran una respuesta sobre esa temática, y ojalá también con el tema de los pastizales que tenemos en nuestra ciudad hace falta ojala tener un equipamiento mayor porque los esfuerzos que están haciendo los funcionarios que están en esta materia, la verdad es que se les hace muy poco el tiempo para poder hacer la limpieza general del tema, yo en estos momentos voy hablar específicamente de mi sector, no voy hablar de otro sector donde se corta el pasto y queda en montones acumulados, hoy día pasan hacer micro basurales, la gente como no tiene la cultura de cuidar nuestro entorno, tiramos sacos hasta con animales muertos en estos pastizales y me gustaría que en lo posible, yo esto lo conversé con los encargados y me dicen que no dan abasto, yo los entiendo porque tenemos poco personal, y creo que sería señor secretario importante que reforzaran estos equipos para poder si hacemos un trabajo, porque realmente a uno le dicen el alcalde no hace nada, y eso me duele, porque el alcalde administra junto con nosotros, y me preocupa que las cosas no se estén haciendo como corresponde.

La otra preocupación que tengo es que hemos instalado luminarias LED y tenemos luminarias LED que en un corto plazo están deterioradas, ya no encienden y sería bueno que le hicieran una fiscalización al tema, o nos están mandando luminarias que no cumplen las normas, o no sé, yo no sé quien está fiscalizando ese tema, y me gustaría que por favor lo vieran, tenemos varias luminarias que no están cumpliendo la labor que corresponde para el beneficio de nuestros ciudadanos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo me voy a sumar a la preocupación por la instalación de las luces LED, a mí me gustaría primero que se aclarara si se ha instalado el 100% porque se suponía que a Junio – Julio de este año tendría que haber estado terminado el proyecto de la instalación de las 26 mil luminarias LED, y también recuerdo a los colegas que estábamos aquí que estas venían con la instalación de wife, también me gustaría saber si eso está funcionando, se aplicó o fue simplemente un volador de luces, me gustaría saber eso.

Lo otro quiero pedir que el alcalde o el departamento jurídico se haga cargo de una situación de una ex funcionaria de acá que se llama Ivon Sandoval, ella acudió a diversas instancias y hoy en día la contraloría regional determino

la nulidad del decreto alcaldicio que dejaba vacante su cargo, por lo tanto la situación de ella es reintegrarla o es indemnizarla, y esto ya lo decreto contraloría y también la justicia, por lo tanto sería bueno que se abordara esta situación porque hace tiempo que la hemos visto deambular por acá, ha sido citada en varias oportunidades hablar con el alcalde y siempre se ha suspendido dicha reunión.

Lo otro que me gustaría también volver a solicitar, y aquí aprovecho que está la jefa de la secplan, Digna, que ojalá podemos contar con ese informe que solicitamos hace un tiempo atrás para poder nosotros tener claridad respecto a las finanzas municipales y así poder aprobar el próximo presupuesto municipal, yo de una manera u otra le encuentro razón a las dudas que plantea el concejal Durán respecto a saber en qué estamos, en qué pie estamos, como está el ejercicio financiero para saber a que atenderlos, vamos a aprobar un presupuesto para el próximo año que no esta debidamente financiado, a lo mejor los ingresos de este año no eran los que estábamos esperando y a lo mejor los pasamos mucho de los gastos, etc., pero tenemos que tener claridad respecto a eso, es muy importante porque sin ese documento no podemos nosotros a sabiendas que somos corresponsables de lo que estamos aprobando acá, no podemos dar ese paso tan importante como es aprobar el presupuesto municipal.

//23.

- 23 -

Y también quisiera hacer saber acá la molestia de una familia, la familia Ahumada Zúñiga que ellos adquirieron una sepultura en el cementerio general en un lugar determinado y llevan aproximadamente más de 35 años allí, y reclaman que se les instaló otra sepultura al lado vendida a otra persona y que estaría obstaculizando lo que ellos habían adquirido, perdiendo absolutamente la línea del mausoleo y ellos están buscando la formula de poder adquirir esa parte incluso asumiendo los costos que signifique para la familia que está comprando dicho terreno aledaño porque no les dejo espacio para poder acudir a rendir honores a la familia que está sepultada en ese lugar, así es que espero que el jefe del cementerio general pueda mandar una respuesta a esta situación que plantea la familia Ahumada Zúñiga.

Y lo otro, también llegó acá una carta y me parece pertinente hacerla saber, y que tiene que ver con la comunidad de Palmira Abajo y Palmira Arriba, que está alrededor de 10 a 12 kilómetros de Talca, donde ellos reclaman que se les instaló una planta de tratamiento de aguas servidas que estaría contaminando las napas subterráneas que abastecen el pozo que tiene el comité que agrupa a estos vecinos, y esta planta tiene patente municipal y están pidiendo una intervención porque de la manera que se está dando estarían ellos expuestos a un serio riesgo de salud, eso es por ahora señor Secretario.

SR. JORGE GUZMAN : Estimado secretario, estimados colegas aprovechando de la presencia de don Carlos Montero quisiera por su intermedio felicitar y solicitar la gestión municipal para las alumnas del Liceo Marta Donoso Espejo, liceo en el cual tuve la oportunidad de estudiar, que fueron campeonas de futbol nacional damas sub-16, entonces no es menor lo que ellas lograron y creo que es necesario que se lo reconozcamos como municipalidad de Talca por intermedio del DAEM a un liceo tan bueno como el liceo Marta Donoso Espejo, solamente eso Secretario.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor secretario pienso que la juventud es el futuro de la familia, el futuro de la nación, de la ciudad, me sumo a lo que dice el concejal, pero también quisiera hacer presente que hace no muy poco tiempo atrás un quinto año básico de la escuela Carlos Spano obtuvo un galardón nacional entre muchos colegios participantes en algo relacionado con el mar, y también hace una semana o dos semanas atrás del colegio una estudiante del colegio Montessori sino me equivoco obtuvo el premio nacional, la olimpiada nacional de química y anatomía, obtener un galardón nacional en esa área, cuando insisto en ciencias estamos tan rezagados, incluso como país es un tremendo merito para la familia, para la ciudad y por supuesto para la estudiante, yo quiero proponer que a lo mejor en un evento anual pudiera hacerse un

resumen de todos estos jóvenes talentosos que representan a su ciudad y que obtienen galardones nacionales, porque como digo prestigian la ciudad, prestigian a la familia, y obviamente que son un orgullo para todos nosotros.

SR. HERNAN ASTABURAGA : Simplemente quería solicitarle al concejal González que nos representa en el consejo comunal de seguridad publica por favor si pudieran invitar al próximo consejo, que si no me equivoco es enero, hay uno esta semana pero al consejo de enero al CDD de la Villa Las Américas, del sector las américas, ellos están super preocupados por el tema de seguridad pública, el lunes incluso tuvimos una reunión María Paz Torres sino me equivoco, bueno ella nos contó un poco lo que se estaba haciendo, ahí está interviniendo el programa Quiero Mi Barrio y en ese contexto se hizo un estudio, un estudio de opinión con los vecinos para medir, para tener un instrumento cuantificable, respecto de la sensación de inseguridad y vulnerabilidad que tienen los vecinos y hay cifras preocupantes, o sea el 70% de los vecinos de ahí reconoce que hay venta de drogas en cualquier horario, o el 62% se siente inseguro incluso en su casa, entonces a ellos creo que sería super interesante que los pudieran invitar porque en ese consejo están todos los organismos circunvente en el tema de seguridad, está la PDI, está Carabineros que muchas veces en estos sectores algo que se invisibiliza son los denuncios, porque la mayoría de la gente no denuncia porque significa denunciar a tu vecino del lado, del pasaje de más allá y es complejo, la gente no confía mucho en el tema de la denuncia segura y tal vez en una conversación con la gente que está en este consejo se podría avanzar un poquito más, entonces como usted está a cargo de eso concejal me gustaría pedirle ayuda en eso, que pudiera invitarlos.

//24.

- 24 -

SR. SIXTO GONZALE : Con quien hay que contactarse.

SR. HERNANDO DURAN : Con María Paz puede ser, indicarle a ella que los invite y ella lo puede hacer.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perfecto.

SR. RODRIGO COLOMA : Dos cosas el 16 de diciembre la agrupación de FUTSAC juego una final importante en la ciudad y sería bueno que nosotros los pudiéramos apoyar don la solicitud del gimnasio regional, y algunos pequeños costos asociados, ellos van a ingresar la solicitud formalmente por oficina de partes para que la podamos agilizar y de que forma poderlos ayudar en la gestión.

Lo segundo es que hace un par de semanas atrás un grupo de danzas la cual solicito subvención para poder representar a Talca en Estados Unidos, la cual gano cuatro de cinco trofeos y se convirtió en campeonas mundiales de danza, sería propicio que se puedan invitar a nuestro concejo y hacerles un tipo de reconocimiento por lo realizado, solamente eso.

SR. SECRETARIO : Eso es todo.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del pueblo de Talca se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 18:25 horas.